

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO POR SERVICIO DE CARÁCTER
MUNICIPAL, DENOMINADO AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

22 DE ABRIL DE 2025

OAYST-CIMR/SE-2/2025

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las **nueve horas con treinta y cinco minutos del veintidós de abril de dos mil veinticinco**, estando reunidos en la Sala de Directores del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca; ubicado en la Avenida Primero de Mayo 1707 Oriente, Zona Industrial, Código Postal 50071, los CC. **Fernando Jasso Iñiguez, Presidente Suplente, Alejandro Moreno Monroy, Secretario Técnico, Miguel Ángel Martínez Poceros, Primer Vocal Suplente, Carolina Camacho Pérez, Segunda Vocal Suplente, Anakaren Rodríguez Flores, Tercer Vocal Suplente, Erika Maritza Ruiz Soria, Cuarta Vocal Suplente, Edgar Rubén Rodríguez Nolasco, Quinto Vocal Suplente y Raymundo Bernal Jasso, Sexto Vocal Propietario**; todos integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca (El Organismo), con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo** y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23, fracción II, 24, fracción I, 27, párrafo tercero y 28, fracción III, 30, fracciones II, IV, V, 34 y 35 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 40, del Reglamento Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios al tenor de lo siguiente:

1. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico, tomar lista de asistencia e informar si existe quórum legal para sesionar.

El Secretario Técnico toma lista de asistencia e informa que se encuentran presentes siete integrantes del Comité Interno con derecho a voz y voto, además del de la voz, por lo que se cuenta con el quórum legal para desarrollar la sesión.

Quedando así desahogado el punto número uno, lista de asistencia y, en su caso, declaración de quorum legal para sesionar.

El Presidente solicita al Secretario Técnico informar el siguiente punto del orden del día de la sesión.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a:

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA.

El Presidente instruye al Secretario Técnico dar a conocer los puntos que integran la propuesta de orden del día.

Página 1 de 4

Agua y Saneamiento de Toluca

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

El Secretario Técnico da lectura a la propuesta de orden del día, en los términos siguientes:

1. *Lista de asistencia y, en su caso, declaración de quórum legal para sesionar;*
2. *Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de orden del día;*
3. *Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Agenda Regulatoria, aplicable al periodo junio-noviembre de 2025; y*
4. *Clausura de la Sesión.*

El Presidente preguntó: Alguno de los integrantes del Comité desea hacer alguna observación o comentario sobre el Proyecto de Orden del Día; de no ser así, señor Secretario Técnico, sírvase someter a consideración de los integrantes del Comité el proyecto de orden del día y dar cuenta el sentido de la votación.

El Secretario Técnico expresó, Quienes estén por la aprobación del Proyecto de Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano; *Señor Presidente, informo que, **EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.***

Quedando así desahogado el punto número dos del Orden del Día.

El Presidente solicita al Secretario Técnico informar el siguiente punto del orden del día de la sesión.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a:

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA, APLICABLE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE DE 2025.

El Presidente instruyó al Secretario Técnico proporcionar los antecedentes.

El Secretario Técnico, procede a expresar los siguientes:

ANTECEDENTES.

Primero.- El 10 de abril del presente año, se recibió la indicación por parte de la Coordinación General de Mejora Regulatoria de Toluca, para realizar la agenda regulatoria de este Organismo, aplicable al periodo junio-noviembre 2025.

Segundo.- Por indicaciones del Director General del Organismo, se consultó a las diferentes Unidades Administrativas, sobre las Regulaciones a incluir en el Proyecto de Agenda Regulatoria.

Tercero.- Que recibidas las respuestas de las Unidades Administrativas que integran el Organismo, se concluyó que será necesario actualizar o en su caso expedir nuevas regulaciones, al tenor Siguiente:

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

1. **Reglamento Interior del Organismo** Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca; ello por qué: En fecha 8 de enero de 2025, se publicó en la Gaceta municipal de Toluca, el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, no obstante debido al arranque de la administración pública municipal 2025-2027, existen Unidades Administrativas que no tienen bien definidas sus atribuciones o en su caso podrán cambiar de adscripción, por lo tanto, en su momento, resultará necesario realizar reformas y/o adiciones al referido reglamento.
2. **Manual de Organización del Organismo** Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, toda vez que: En fecha 8 de enero de 2025, se publicó en la Gaceta municipal de Toluca, el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, ordenamiento legal que en su artículo sexto transitorio establece la obligación para expedir el Manual de Organización de Organismo, dentro de los noventa días hábiles posteriores a la publicación del referido Reglamento, en consecuencia, a más tardar el 23 de mayo de 2025, se tendrá que actualizar o en su caso expedir un nuevo Manual de Organización.
3. **Actualización o expedición del nuevo Manual de Procedimientos del Organismo** Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, toda vez que: En fecha 8 de enero de 2025, se publicó en la Gaceta municipal de Toluca, el Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca, ordenamiento legal que en su artículo sexto transitorio establece la obligación para expedir el Manual de Procedimientos del Organismo, dentro de los noventa días hábiles posteriores a la publicación del referido Reglamento, en consecuencia, a más tardar el 23 de mayo de 2025, se tendrá que actualizar o en su caso expedir un nuevo Manual de Procedimientos.
4. Se procedió a elaborar los formatos de agenda regulatoria, así como el de Análisis de Impacto Regulatorio (exención por no implicar costos de cumplimiento para los particulares y se trata de una regulación que requiere de actualizaciones periódicas)

Finalmente, en caso de ser aprobada en sus términos la propuesta, se estará remitiendo la documentación a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria de Toluca, para que sea la Comisión Municipal, quien en su momento emita el visto bueno, al Análisis de Impacto Regulatorio, lo anterior para dar cumplimiento y, en términos de lo dispuesto en los artículos 23, fracción II, 24, fracción I, 27, párrafo tercero y 28, fracción III, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios

Es cuanto Presidente.

El Presidente preguntó a los integrantes del Comité, existe alguna observación a los antecedentes proporcionados.

No se registró intervención alguna, por parte de alguno de los integrantes del Comité Interno.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

El Presidente instruyó al Secretario Técnico, someter la propuesta a consideración de los integrantes del Comité Interno e informar el sentido de la votación.

El Secretario Técnico preguntó; Señoras y Señores integrantes de este Comité, quienes estén por la afirmativa para aprobar la **PROPUESTA DE AGENDA REGULATORIA, APLICABLE AL PERIODO JUNIO-NOVIEMBRE DE 2025, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Quedando así desahogado el punto número tres del Orden del Día.

El Presidente solicita al Secretario Técnico informar el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a:

4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

*El Presidente expresó: Una vez que han sido desahogados y agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se clausura la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo, siendo las **diez horas con cincuenta minutos del veintidós de abril de 2025**, agradezco a todos su participación.*

Se firma la presente acta por duplicado al margen de cada una de sus hojas y al calce para constancia legal por los que en esta sesión intervinieron.

FERNANDO JASSO IÑIGUEZ
PRESIDENTE SUPLENTE

ALEJANDRO MORENO MONROY
SECRETARIO TÉCNICO

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ POCEROS
PRIMER VOCAL SUPLENTE

CAROLINA CAMACHO PÉREZ
SEGUNDA VOCAL SUPLENTE

ANAKAREN RODRÍGUEZ FLORES
TERCERA VOCAL SUPLENTE

ERIKA MARITZA RUÍZ SORIA
CUARTA VOCAL SUPLENTE

EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ NOLASCO
QUINTO VOCAL SUPLENTE

RAYMUNDO BERNAL JASSO
SEXTO VOCAL PROPIETARIO